

Ley de medios: Acde e Idea cuestionan fallo

Ambas entidades empresariales manifestaron su preocupación por la seguridad jurídica.

Por Agencia DyN

Buenos Aires. La Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (Acde) y el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (Idea) señalaron que el fallo de constitucionalidad de la Corte Suprema sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual “pone en riesgo la seguridad jurídica”.

En un comunicado conjunto, las dos organizaciones empresariales manifestaron su “preocupación en relación a la consideración que, sobre los derechos adquiridos, se hace en el fallo de mayoría de la Corte”.

Ambas entidades entendieron que “que dicho tratamiento pone en riesgo la seguridad jurídica, principio fundamental de nuestra organización constitucional, que resulta vital para la promoción de las inversiones que necesita nuestra economía”.

Según Ace e Idea, “poner en duda el mantenimiento de la vigencia del marco jurídico en función del cual un inversor toma sus decisiones, aceptando que el Estado pueda modificarlo en cualquier momento con carácter retroactivo, acarrea un alto grado de incertidumbre que supera con creces los riesgos que naturalmente llevan implícitas las decisiones empresarias”. Esa incertidumbre condiciona inversiones, dijeron.